



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 ABR 2022

Expte. N° 22.090/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 054-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por prorrogada la designación de la Prof. Julieta Bibiana LÓPEZ, DNI N° 33.138.744, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Interino de las asignaturas de Artes Plásticas de 1° a 3° año y Actividad Optativa de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del 1° de abril de 2022 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso regular.

QUE a fs. 59 la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja homologar la Resolución N° 054-IEM-2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 054-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, que tiene por prorrogada la designación de la Prof. Julieta Bibiana LÓPEZ, DNI N° 33.138.744, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) - Interino de las asignaturas de Artes Plásticas de 1° a 3° año y Actividad Optativa de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del 1° de abril de 2022 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por la vía de concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0595-2022



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

ANEXO
R-N° 0595-2022
EXpte. N° 22.090/21

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TARTAGAL, 11 de Abril de 2.022

Expte. N° 22.090/21

RESOLUCIÓN N° 054-IEM-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 178-IEM-2021, por la cual se designa a la Prof. Julieta Bibiana LÓPEZ en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1° a 3° año y Actividad Optativa de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Patricia del Valle DOMINGUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. DOMINGUEZ presenta su renuncia definitiva al cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1° a 3° año y Actividad Optativa de 1° y 2° año, 1° ciclo, en el que se encontraba con licencia sin goce de haberes, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 127-IEM-19, y P.T.P. 4 (12 U.H.) – Promoción Transitoria, de las asignaturas de Artes Plásticas, Actividad Optativa y Coloquio Integrador Final de 1° año, 1° ciclo, a partir del 1° de Abril de 2.022, por acogerse al beneficio de la jubilación;

QUE es imprescindible que la Prof. LÓPEZ continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, evitando interrumpir el normal desarrollo de las trayectorias académicas de los estudiantes, y atendiendo a los tiempos administrativos que demanda la cobertura del cargo;

QUE en consecuencia, resulta necesario aclarar el carácter de la designación del Prof. LÓPEZ, modificando su condición de Suplente a Interino, a partir del 1° de Abril de 2.022 y por el término de un (1) año, o hasta tanto el cargo se cubra por vía de Concurso Regular;

QUE corresponde emitir resolución.


POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Prof. Julieta Bibiana LÓPEZ, DNI N° 33.138.744, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1° a 3° año y Actividad Optativa de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del 1° de Abril de 2.022 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía del Concurso Regular.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Bulgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta